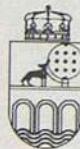


A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

**ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE
1999**

CONCEJALES PRESENTES:

- D^a. Josefa Aguado del Olmo (Partido Popular -PP-)
D. Ángel Requena Fraile (Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes -II-)
D. Ángel Escribano Heras (Partido Socialista Obrero Español -PSOE-)
D. Víctor Matías Sánchez (Partido Popular -PP-)
D^a. Minerva García Escobar (Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes -II-)
D^a M^a Dolores de Diego Fernández (Partido Popular -PP-)
D. Rafael Justo Román Núñez (Partido Socialista Obrero Español -PSOE-)
D. Eugenio Vicente Andrés (Partido Popular -PP-)
D^a M^a del Carmen Manzanares Cabrera (Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes -II-)
D. Norberto Buenache Moratilla (Izquierda Unida)
D. Miguel Ángel Montilla Soriano (Partido Popular -PP-)
D. José Luis Fernández Merino (Partido Socialista Obrero Español -PSOE-)
D. José Luis Gómez del Castillo (Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes -II-)
D^a. M^a del Mar Escudero Solórzano (Partido Popular -PP-)
D. Fernando Cancho Duprado (Partido Popular -PP-)
D. Julián González Martín (Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes -II-)
D^a Agustina Lozano Muñoz (Partido Socialista Obrero Español -PSOE-)
D. Ignacio José Pezuela Cabañas (Partido Popular -PP-)
D. Alberto Gamo Ballesteros (Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes -II-)
D^a. Ana López Albuerne (Partido Socialista Obrero Español -PSOE-)
D. Juan Carlos Ledesma Pulido (Partido Popular -PP-)
D^a. Begoña González Chicote (Izquierda Unida)
D^a M^a Luisa Suárez Sánchez (Partido Popular -PP-)
D. Ángel González Moreno (Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes -II-)
D. Emilio Sáiz Castañeda (Partido Socialista Obrero Español -PSOE-)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO

D. Enrique Seoane Horcajada.

En la localidad de San Sebastián de los Reyes (Madrid) siendo las 12,30 horas del día tres de Julio de mil novecientos noventa y nueve, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Concejales arriba nominados, elegidos tras las elecciones locales convocadas por Real Decreto 606/1999 de 19 de Abril (BOE 20/4), a los efectos de constituir este Ayuntamiento y proceder a la elección de su Alcalde.

Nº 1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

Una vez declarada abierta la sesión y comprobado el quórum de asistencia necesario para celebrar la misma, se procede a constituir la Mesa de Edad, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, quedando constituida por D. José Luis Gómez del Castillo, de 61 años, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; D. Ignacio-José Pezuela Cabañas, de 27 años, Concejal de menor edad, asimismo presente y D. Enrique Seoane Horcajada, Secretario del Ayuntamiento.

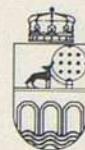
Nº 2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.-

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la citada Ley Orgánica.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas con base al Acta de Proclamación de Candidatos remitida por la Junta Electoral de Zona, verificando asimismo que todos los Concejales han entregado las correspondientes declaraciones de bienes y de causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, constando en los respectivos Registros de Intereses.

Nº 3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES Y TOMA DE POSESIÓN DE SUS CARGOS.

Acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento
celebrada el día 3-7-99, pág. 2



Los veinticinco Concejales asistentes, conforme al orden de atribución resultante de las pasadas elecciones locales de 13 de Junio de 1999, son llamados uno a uno a tomar posesión del cargo según fórmula establecida por Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, haciéndolo del modo siguiente:

- D^a. Josefa Aguado del Olmo: jura.
- D. Ángel Requena Fraile: promete.
- D. Ángel Escribano Heras: promete.
- D. Víctor Matías Sánchez: jura.
- D^a. Minerva García Escobar: promete.
- D^a M^a Dolores de Diego Fernández: jura.
- D. Rafael Justo Román Núñez: promete.
- D. Eugenio Vicente Andrés: jura
- D^a M^a del Carmen Manzanares Cabrera: promete.
- D. Norberto Buenache Moratilla: Antepone a la fórmula establecida "Por imperativo legal" y promete.
- D. Miguel Ángel Montilla Soriano: jura.
- D. José Luis Fernández Merino: promete.
- D. José Luis Gómez del Castillo: promete.
- D^a. M^a del Mar Escudero Solórzano: jura.
- D. Fernando Cancho Duprado: promete.
- D. Julián González Martín: promete.
- D^a. Agustina Lozano Muñoz: promete.
- D. Ignacio José Pezuela Cabañas: jura.
- D. Alberto Gamo Ballesteros: promete.
- D^a. Ana López Albuerne: promete.
- D. Juan Carlos Ledesma Pulido: promete.
- D^a. Begoña González Chicote: Antepone a la fórmula establecida "Por imperativo legal" y promete.
- D^a M^a Luisa Suárez Sánchez: jura.
- D. Ángel González Moreno: promete.
- D. Emilio Sáiz Castañeda: promete.

Una vez cumplida dicha formalidad se les hace entrega de su respectiva credencial como Concejal así como de la medalla corporativa.

**Nº 4.- DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DE QUEDAR
CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN.-**

Adquirida la plena condición de sus cargos y habiendo concurrido los veinticinco Concejales elegidos, lo que supone la presencia en este acto de la mayoría absoluta legal de los mismos, y no habiendo manifestado ninguno de los presentes estar afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.4 de la repetida Ley Orgánica, DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Conforme establece el artículo 36.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se informa a la Corporación que, en la Intervención de Fondos así como en la Secretaría de la Corporación Municipal, están a disposición de los Concejales, para su comprobación, el Acta de Arqueo Extraordinario y Situación de Fondos y el Inventario de Bienes Municipales, respectivamente.

Nº 5.- ELECCIÓN DE ALCALDE.-

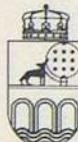
Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, que pueden ser candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D^a M^a Josefa Aguado del Olmo, por el Partido Popular (PP).
 - D. Ángel Requena Fraile, por Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.
 - D. Ángel Escribano Heras, por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
 - D. Norberto Buenache Moratilla, por Izquierda Unida (IU).

La Mesa invita a los Partidos y Coalición aquí representados a que expongan si presentan o no sus candidaturas, maniestando sus portavoces lo siguiente:

Sr. Matías Sanchez : "El Partido Popular presenta como candidato a la Alcaldía a D^a María Josefa Aguado del Olmo."



Sr. González Moreno: "Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes presenta como candidato a Ángel Requena Fraile."

Sr. Escribano Heras: "Sr. Presidente, el Partido Socialista Obrero Español no va a presentar candidato porque va a apoyar la candidatura de Izquierda Independiente."

Sra. González Chicote: "La organización de Izquierda Unida de San Sebastián de los Reyes presenta como candidato a la Alcaldía a D. Norberto Buenache Moratilla."

Concluidas estas intervenciones, los Sres. Concejales son llamados por la Mesa de Edad a depositar su voto en la urna preparada al efecto.

Las Sras. García Escobar y Manzanares Cabrera así como los Sres. Gómez del Castillo, González Martín, Gamo Ballesteros y González Moreno al depositar su voto manifiestan en voz alta que dicho voto es para Ángel Requena.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: veinticinco (25)
- Votos válidos: veinticinco (25)
- Votos en blanco: ninguno
- Votos nulos: ninguno

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- D. Norberto Buenache Moratilla, dos (2) votos.
- D^a M^a Josefa Aguado del Olmo, diez (10) votos.
- D. Ángel Requena Fraile, trece (13) votos.

En consecuencia, siendo veinticinco el número de Concejales que de derecho componen esta Corporación y trece su mayoría absoluta legal, resulta electo D. ÁNGEL REQUENA FRAILE, quedando proclamado ALCALDE del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Nº 6.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO.-

Hallándose presente en la Sala D. Ángel Requena Fraile y a requerimiento de la Mesa de Edad, acepta el cargo y presta promesa conforme a la fórmula establecida al efecto, pasando a ocupar, acto seguido, la Presidencia de esta sesión.

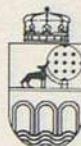
Por el Concejal de más edad así como por el Secretario de la Corporación se le hace entrega, respectivamente, de la medalla corporativa y bastón de mando.

El **Alcalde-Presidente** elegido dirige a continuación a los asistentes las siguientes palabras:

“Corresponde brevemente, porque este acto tiene en sí mismo suficiente carga emocional para todas aquellas personas que han obtenido la confianza del pueblo de San Sebastián de los Reyes, como para no extendernos demasiado. Pero sí corresponde, con toda sinceridad, proceder al agradecimiento al pueblo de San Sebastián de los Reyes, a sus hombres y sus mujeres por habernos dado a cada uno de los que estamos aquí la confianza. Agradecimiento que tiene que ir unido al más firme compromiso de no defraudar esa confianza que se ha depositado en nosotros.

Cómo no, felicitar a todos los Concejales que hoy han tomado posesión del cargo, que es una de las dignidades mayor que puede llevar una persona que viva en una localidad, que es la posibilidad de servir a sus vecinos.

Y cómo no, corresponde en este acto comenzar a cumplir la promesa o juramento que acabamos de realizar, que es la de ponerse a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo. Promesa que no ha sido una fórmula, juramento que no ha sido un ritual, juramento que supone ese firme, es decir el más fuerte compromiso de que realmente esa confianza que han depositado en nosotros va a tener un resultado en la gestión que vamos a hacer en nombre de los casi sesenta mil vecinos de esta localidad durante los próximos cuatro años. Por tanto, esa fórmula no es algo que obligatoriamente teníamos que formular sino que era la reafirmación de un compromiso que no podemos olvidar porque los que están aquí representados es toda la ciudadanía y ese momento en que han pensado que éramos los mejores representantes cada uno de los veinticinco que estamos aquí, eso no puede ser nunca defraudado ni dejado de tener en cuenta. No somos usurpadores de la



voluntad popular, en democracia somos sus auténticos representantes y no podemos hacer otra cosa más que pensando en toda esa población.

Sin más y felicitados nuevamente los Concejales, decirles que durante los últimos años esta población no ha dispuesto de un gobierno con la estabilidad que requería esta población con todas sus posibilidades, con todas sus capacidades, por eso hemos querido interpretar dos formaciones políticas, el Partido Socialista e Izquierda Independiente, que lo que salía de las urnas, lo que salía del respeto a la voluntad popular era que tenía que haber un gobierno, un acuerdo de compromisos porque ostentábamos la responsabilidad al sumar la mayoría absoluta de los votos; pero que conste que ese acuerdo de compromisos que yo agradezco a los que a partir del lunes serán nuestros colaboradores en el gobierno directo, yo sí quiero dejar claro que si algo tiene que haber en este Ayuntamiento no es tanto el término oposición como el término colaboración, que las puertas a cada uno de los grupos tienen que estar abiertas, que la unidad tiene que ser la característica de este pueblo; que relaciones políticas que han sido buenas pero relaciones políticas que no lo han sido tanto tienen que pasar a la historia y se tienen que convertir en un proceso mano a mano para que los veinticinco Concejales, cada uno en su papel, en el papel de fiscalizar, el papel de apoyar, la capacidad de propuesta es algo absolutamente fundamental. Por tanto, de esa manera responderemos fielmente al mandato que han depositado en nosotros los vecinos y, en ese sentido, si yo soy el primero que como Alcalde no cumple que sea este Pleno el que lo establezca. Tenemos la obligación de cumplir; tenemos cuatro años por delante; la tarea que nos espera es grande; vamos a ponernos a trabajar.

Muchas gracias a todos. Espero ser merecedor de esta dignidad a la que me han dado la oportunidad de acceder por tercera vez. Lo he dicho muchas veces, no estoy contento con lo que he podido realizar hasta ahora pero he pedido siempre al pueblo de San Sebastián que nos siga apoyando porque creemos que podemos hacer más. Vamos a ver si es verdad si esta vez podemos con la ayuda de todos y con la estabilidad, dar las salidas que requiere San Sebastián.”

A continuación, el Sr. Alcalde invita a los Portavoces de los Partidos y Coalición presentes a que manifiesten, si es su deseo, lo que crean oportuno en relación con este acto, en turno de menor a mayor número de Concejales obtenidos.

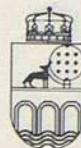
5822010
Comunidad de
Madrid
Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes
Interviene, en primer lugar, el **Sr. Buenache Moratilla** quien manifiesta lo siguiente:

“En primer lugar, desde Izquierda Unida dar la enhorabuena al Sr. Alcalde-Presidente.

Nosotros, desde Izquierda Unida queremos agradecer, en primer lugar, a más de dos mil personas en San Sebastián de los Reyes que han depositado su confianza en Izquierda Unida y en su proyecto, dirigido a construir un pueblo más solidario y más justo, más democrático y ecológicamente sostenible; donde los vecinos, la gente, sean los protagonistas del desarrollo urbano y la acción política municipal. Ese fue nuestro compromiso en la campaña y esa va a ser nuestra tarea desde este momento en adelante. La decisión de los ciudadanos y las negociaciones políticas nos han situado en la oposición y desde aquí, con voluntad de construir, trabajaremos para cumplir nuestro compromiso desde una actitud de coherencia, honestidad, sin sectarismos y posibilitando todos aquellos proyectos que, presentándose desde donde se presenten, contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, de las gentes que construyen día a día el pueblo de San Sebastián de los Reyes. Trabajaremos para desarrollar la capacidad crítica del ser humano porque sólo así podrá garantizarse un futuro digno para cada hombre y mujer. Por coherencia con nuestro proyecto político, por el compromiso adquirido con estos ciudadanos, trabajaremos desde este momento en esa dirección. Gracias.”

A continuación, pasa a tomar la palabra **D. Ángel Escrivano Heras**, manifestando lo que sigue:

“Enhorabuena, Sr. Alcalde. Por segunda vez el Partido Socialista vuelve a dar el apoyo a Ángel Requena. El Partido Socialista se presentó en esta campaña con la ilusión de que los vecinos votasen listas progresistas, nos han dado la razón y al final han salido quince Concejales de izquierdas; no podía ser menos porque este pueblo se mantiene en la misma línea. Nos gustaría no defraudarles, nos gustaría trabajar, creo que por primera vez después de ocho años se puede formar un gobierno estable después de los acuerdos. Creo que por primera vez el ciudadano de San Sebastián de los Reyes va a ver la gestión de inmediato, al día siguiente porque no es lo mismo -lo sabemos los que hemos gobernado con mayoría absoluta en el 79 y dimos participación al Partido Comunista- no es lo mismo gobernar con mayoría absoluta que gobernar en minoría; ha habido ocho años, desde el 91 al 99, donde este municipio



se ha anclado un poco en el pasado por estos motivos. Creemos que tenemos la oportunidad de oro los Concejales que vamos a participar en el Gobierno y también le tendemos la mano a los compañeros de Izquierda Unida para que participen, para poder demostrar a los vecinos de San Sebastián de los Reyes que podemos hacer gestión, agradecerles el apoyo que nos han dado una vez más al Partido Socialista, que le han apoyado en San Sebastián de los Reyes con toda la fuerza que han podido, nosotros decíamos en la campaña -como he dicho al principio- que si no fuese al Partido Socialista el voto tendría que ir a algún partido de izquierdas y así ha sido. Queremos devolver ese apoyo a los vecinos de San Sebastián de los Reyes pero se lo queremos devolver con trabajo, con ilusión, como lo hemos hecho los socialistas desde el 79 hasta el 91, como hemos hecho los socialistas desde el 89 al 94, con tres años en gobierno en minoría; queremos demostrar que San Sebastián de los Reyes puede cambiar con un gobierno estable y estando en el gobierno los socialistas. Gracias a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes y enhorabuena al Sr. Alcalde."

Seguidamente, el **Sr. González Martín** expone cuanto sigue:

“Acabamos de elegir al Alcalde y a la persona que regirá durante cuatro años a los vecinos de San Sebastián de los Reyes. El pasado día 13 de Junio los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes votaron sus diferentes opciones políticas. En esta votación las tres fuerzas de izquierda adquirieron el apoyo de quince mil vecinos mientras que el Partido Popular recibió nueve mil novecientos cincuenta y dos votos, estos resultados nos hicieron ver que se necesitaba un acuerdo de las fuerzas progresistas para poder gobernar este Ayuntamiento sin sobresaltos y, sobre todo con el apoyo de una mayoría que nos permita avanzar en lo ya iniciado así como plasmar nuevas actuaciones que mejoren las perspectivas de desarrollo económico y social de nuestra ciudad. Pero es que además, con este acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Independiente consideramos que damos satisfacción a la demanda que expresaban los votos de ese día 13 de Junio de los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes.

Comenzamos una nueva etapa y lo hacemos con un agradecimiento sincero a todos los vecinos, a los que nos votaron y a los que no nos votaron, para todos ellos vamos a gobernar, sin partidismos que menoscaben los derechos de unos y otros.

Una vez dicho esto tengo que hacer una mención especial a esos siete mil votantes de Izquierda Independiente, esos votantes que con su apoyo desinteresado a un partido nuevo han demostrado que el voto no se mueve sólo con promesas programáticas sino también en base a la calidad humana que aportan los candidatos. Por eso seguiremos trabajando desde postulados de izquierdas con nuestra bandera, con una bandera que queremos que siga inmaculada, con una bandera donde la honradez, la dedicación y la tolerancia sean los principales motores de toda nuestra futura acción de gobierno. Esperamos para ello, también, contar con el resto de las fuerzas políticas para que dentro de un clima de diálogo conseguir todos los logros que de nosotros esperan todos los ciudadanos. Nada más.”

Por último, **Dª Mª Josefa Aguado del Olmo** pronuncia estas palabras:

“Sr. Alcalde, muchas felicidades.

Sres. Concejales, Concejalas, representantes sociales, trabajadores municipales, vecinos y vecinas.

Culminamos hoy un nuevo proceso democrático como es la constitución de una nueva Corporación y la elección del Alcalde-Presidente que será quien dirija el Ayuntamiento a partir del día de hoy.

Un nuevo camino se abre y todos tenemos la obligación de recorrerlo cargado con el bagaje propio o compartido pero con el fin único de trabajar por nuestro pueblo que, en definitiva, es la aspiración por la que concurrimos a los procesos electorales.

Sabemos también que con las normas electorales existentes se producen efectos perversos que no coinciden del todo con la voluntad del electorado, pero acatando lo lícito del caso aceptamos democráticamente el resultado de los pactos habidos para la formación de gobierno municipal con la confianza de no volver a tiempos recientemente pasados en que lo importante no fue precisamente el bien de nuestra ciudad. Confío sinceramente que se abra hoy una etapa de progreso para nuestro pueblo, donde el tiempo perdido se pueda recuperar; si esto es así, todos nos comprometemos y todos nos sumamos para conseguirlo. Así lo sentimos y así lo manifestamos.



A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

Sr. Requena, Vd. sabe de nuestro talante, el Partido Popular siempre ha sido fiel a sus compromisos, por lo tanto somos gente de fiar. Nuestra colaboración va a ser permanente si lo considera necesario y, en todo caso, estaremos ejerciendo la responsabilidad que en cada caso tengamos.

Agradezco muy sinceramente el apoyo de mis compañeros y Concejales del Partido Popular que nuevamente han depositado su confianza en mí; a todos los vecinos y vecinas que con su voto han conseguido que el Partido Popular sea quien ha ganado las elecciones municipales con más de tres mil votos sobre la siguiente opción política.

Termino reiterando nuestro compromiso adquirido, demostrando mi felicitación más sincera a todos los componentes de la nueva Corporación, deseándoles los mejores éxitos en sus compromisos y responsabilidades políticas."

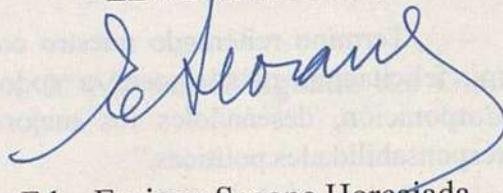
Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 13 horas y 45 minutos del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

DILIGENCIA. Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 3 de Julio de 1999, se ha transscrito en seis folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0195184 a 0195189.

San Sebastián de los Reyes, 8 de Julio 1999.

EL SECRETARIO,



Fdo. Enrique Seoane Horejada.